

drid, figurando en lo sucesivo entre Rodríguez Rojo, María Natividad y Rodríguez Vela, María del Carmen.

Rodríguez Vázquez, Elena, erróneamente incluida en el turno libre de Sevilla, pasa al mismo turno de La Coruña, figurando en lo sucesivo entre Rodríguez Rubio, Francisco Javier y Rodríguez Veiga, Juana.

Rojas González, Ascensión, excluida del turno restringido I, queda definitivamente incluida por este turno en la Audiencia de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Rodríguez Jiménez, Gonzalo y Rojo Anchueta, Rosa.

Rojo Guerbos, María Dolores, incluida por el turno libre de Sevilla, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Guerbus».

Román Martel, Angel, incluido en el turno restringido I de Sevilla, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Martell».

Rubio Alija, Ana María, incluida en el turno libre de Bilbao, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Alija».

Ruiz Pascual, Sergio, incluido en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con estos datos de identidad en lugar de «Ruiz Sergio, Pascual», situándose entre Ruiz Municio, Teófilo y Ruiz-Jarabo Quemada, María José.

Rupérez Morón, Celia, incluida en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con estos datos de identidad en lugar de «Rupérez Morón, Pedro».

Sáez Arecha, Prudencia, excluido por falta de abono de los derechos de examen, queda definitivamente incluido en el turno libre de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Sacristán Vaquerizo, Lidia y Sáez Ortiz, María Isabel.

Sagues Goicoechea, María Luisa, erróneamente incluida en el turno restringido I de Pamplona, pasa al turno libre de dicha Audiencia, figurando en lo sucesivo entre Sadava Méndez, María Yolanda y Sainz Díaz de Cerio, José Luis.

San Julián Sánchez, María Belén, incluida en el turno libre de La Coruña, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «San Juan».

Sánchez Muñoz, Félix Eduardo, indebidamente incluido en el turno libre de Bilbao, pasa al turno restringido I de la misma Audiencia, figurando en lo sucesivo entre Sainz Gil, María Isabel y Totorica Ibaibarraga, María Angeles.

Sánchez Sánchez, Juan Miguel, excluido del turno restringido III, queda definitivamente incluido en este turno de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Sainz Trápaga García, Roberto María y Sastre Caballero, Francisco Javier.

Sanz de Bremond Sanz de Bremond, Joaquín, incluido en el turno libre de Valencia, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «Sanz de Bremond».

Sastre Caballero, Francisco Javier, excluido del turno restringido III, queda definitivamente incluido en dicho turno de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Sánchez Sánchez, Juan Miguel y Ulloa Incinillas, María Rosario.

Serrato Tornero, Juan Vicente, excluido del turno restringido III, queda definitivamente admitido en dicho turno de Granada, figurando en lo sucesivo entre Melgarejo Jaldo, Rosa María y Terrón Montero, Magdalena.

Souto Rojo, José Luis, erróneamente incluido en el turno libre de Las Palmas, pasa al mismo turno de La Coruña, figurando en lo sucesivo entre Souto López, José Ramón y Suárez Regueiro Celsa.

Tortuero Roa, María Paz, incluida en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Roda».

Torraiba Solís, Idefonso, incluido en el turno libre de Sevilla, figurará en lo sucesivo con este nombre omitido en las listas provisionales.

Torres Cárdenas, Enrique, excluido del turno restringido II, queda definitivamente incluido por este turno en la Audiencia de Barcelona, figurando en lo sucesivo después de Pomares Grifé, Margarita.

Tuñón Vázquez, María Josefa, excluida del turno restringido III, queda definitivamente admitida por este turno de Oviedo, figurando en lo sucesivo a continuación de Suárez Antón, Carlos Manuel.

Vecino Macías, María Isabel, omitida por error en las listas provisionales, queda definitivamente admitida por el turno libre de Madrid, figurando en lo sucesivo entre Vecilla Pérez, César Antonio y Vega Pita, Isabel.

Vico Delgado, Esperanza, excluida del turno restringido III, queda definitivamente admitida en el turno libre de Granada, figurando en lo sucesivo entre Verdú Serrano, Patricia y Vilches Conde, Antonio, sin que reuna los requisitos precisos para ser incluida en aquel turno, por cuanto que su nombramiento data de 1 de marzo de 1983, habiéndose posesionado del cargo de Oficial de Interina con fecha 14 de expresados mes y año.

Vila Orpina, María Luisa, excluida del turno restringido I, queda definitivamente incluida por este turno en la Audiencia de Barcelona, figurando en lo sucesivo entre Vidal Sánchez, Jesús y Vila Orpina, Teresa.

Villanueva Muñoz, Ofelia, incluida en el turno libre de Madrid, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de «Martín».

Villanueva Villanueva, Concepción, excluida del turno restringido I, queda definitivamente incluida por este turno en la Audiencia de Bilbao, figurando en lo sucesivo a continuación de Vidal Ariño, Fermín.

Vifalls Argerich, Inés, incluida en el turno libre de Barcelona, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido en lugar de Argerich.

Viz Tasis, Pilar, incluida en el turno libre de Barcelona, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de Viz.

Reclamaciones desestimadas

Ferreiro Arias, Armando, por no justificar la causa determinante del cambio de Audiencia que pretende.

Gómez González, Miguel, al no poder optar más que por un turno, como se especifica en la norma primera de la disposición V de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria.

Gutiérrez Rubio, Juana María, por no justificar la causa determinante del cambio de Audiencia que pretende.

Lozano Lucas, Gabriela, por no justificar la causa determinante del cambio de Audiencia que pretende.

Rielo Talens, José Manuel, al no poder optar más que por un turno como se especifica en la norma primera de la disposición V de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria.

Sánchez Sánchez, Juan Antonio, por no poder optar más que por un turno, como se especifica en la norma primera de la disposición V de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria.

Santamaría Batailler, Juan Bautista, por no poder optar más que por un turno como se especifica en la norma primera de la disposición V de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria.

Venturini Medina, Victorio, por no reunir la condición de Oficial interino al tiempo de hacerse pública la convocatoria, según datos obrantes en el Servicio correspondiente del Ministerio de Justicia.

Vila Biosca, José María, por no poder optar más que por un turno, como se especifica en la norma primera de la disposición V de las comprendidas en el acuerdo de convocatoria.

Renunciantes

Gallarosa Porras, Leonarda María, incluida en el turno libre de la Audiencia de Madrid.

García Saro, Jesús, incluido en el turno libre de la Audiencia de Madrid.

Molero Morales, Jesús, incluido en el turno libre de la Audiencia de Madrid.

Recas Herrera, José Alberto, incluido en el turno libre de la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo general del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

26162 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1983, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos Especialistas en Psiquiatría.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos Especialistas en Psiquiatría cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84 de 15 de abril de 1983, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 148 de fecha 20 de junio de 1983, siendo como sigue:

Admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Alvarez-Estrada Pérez, Esperanza	51.595.509
Blanco Villanueva, Ana María	9.689.532
Lofato Mayo, Leonardo	5.244.373
López Perdiguero, Manuel	51.697.382
Medina Amor, José Luis	51.854.306
Petersen Guitarte, Guillermo C.	7.215.154
Redero San Román, José María	7.799.449
Sandoval Coca, Andrés	2.059.820

Excluidos

Ninguno.

En caso de que no se produzcan reclamaciones contra esta relación, tendrá la misma el carácter de definitiva, sin necesidad de realizar nueva publicación.

Toledo, 6 de septiembre de 1983.—El Presidente, Isidro del Río Martín.—El Secretario general.—P. D., el Oficial Mayor Letrado, Rafael Hernández Cañizares.—11.511-E.